



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento por resolución de 2 de marzo de 2018 aprobó el proyecto técnico de las obras PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN NUCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMIO (VILLACEID).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Locales vigentes en materia de Régimen Local, y en aplicación del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten los proyectos a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, dicho documentos técnicos se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Soto y Amío a 2 de marzo de 2018

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento